



CARÁTULA DE PÓLIZA

DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE			
Nombre Completo			
R.F.C.	Domicilio / Calle y No.	Colonia	
Delegación / Municipio	Ciudad o Población	C.P.	

DATOS DE LA PÓLIZA
No. Póliza
Vigencia
Desde – hasta (las 12:00 hrs.)
Duración
Lugar y Fecha de Expedición

DATOS DEL ASEGURADO	
Nombre Completo	R.F.C.

DESCRIPCIÓN DE BIENES ASEGURADOS

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, a los vehículos descritos, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con Suma Asegurada o en su caso con la anotación de "AMPARADO".

PLAN CONTRATADO

COBERTURAS CONTRATADAS		
Coberturas	Límite Suma Asegurada	Deducibles
1.- Daños Materiales Rotura de Cristales		
2.- Robo Total		
3.- Responsabilidad Civil Bienes		
4.- Responsabilidad Civil Personas		
5.- Gastos Médicos a Ocupantes		

ENDOSOS
Porcentaje Daños Materiales para Perdida Total 65% del valor del vehículo asegurado.

CARÁTULA DE PÓLIZA

PRIMAS	
Forma de Pago:	Prima Neta:
No. Pagos:	Descuento
Moneda:	Recargo:
	Tasa de Financiamiento por Pago
	Fraccionado:
	Gastos de Expedición:
	I.V.A.:
	PRIMA TOTAL:
DATOS GENERALES DEL AGENTE	
Clave	Nombre del Agente

ART. 25 LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.- "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones"

Artículo 20 LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO.- "La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes."

OBSERVACIONES:	
Aseguradora Patrimonial Daños, S.A. asegura de acuerdo a las condiciones generales y especiales de esta póliza a la persona física o moral denominada en adelante "El Asegurado".	Aseguradora Patrimonial Daños, S. A.

Se sugiere al Contratante que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza, misma que le es entregada con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en www.apatrimonial.com.mx, o en el RECAS

Para cualquier comunicación, aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de La Aseguradora que se encuentra ubicada en Av. Presidente Masaryk 67, Col. Chapultepec Morales, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11570, Ciudad de México, con el teléfono 55 5249-8660, con un horario de atención de 8:00 a 17:00 horas, correo electrónico: unidad.especializada@apatrimonial.com.mx, visite www.apatrimonial.com.mx; o bien comuníquese a CONDUSEF al teléfono 55 53 40 09 99 en la Ciudad de México y del interior de la República al 800 999 8080, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx o visite la página www.gob.mx/condusef

CARÁTULA DE PÓLIZA

Se informa al Contratante que cualquier trámite que necesite realizar en relación con su seguro, lo podrá hacer en nuestras oficinas ubicadas en Avenida Presidente Masaryk No. 67, Col. Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo C.P. 11570 México, Ciudad de México con el teléfono 55 5249 8660 con un horario de atención de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas.

ASEGURADORA PATRIMONIAL DAÑOS, S.A., informa y hace del conocimiento del Asegurado y/o Contratante que esta póliza es el documento oficial en el que consta la existencia del contrato, la cual cumple con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, por lo que está obligada a entregar al contratante del seguro la presente póliza en la que constan los derechos y obligaciones de las partes, asimismo, manifiesta que el Vehículo Asegurado que se señala en la presente póliza se encuentra asegurado de conformidad con las coberturas, límites máximos de responsabilidad y obligación de pago de prima que aquí se señalan, así como los derechos, obligaciones y exclusiones señaladas en las condiciones generales y demás documentos que forman parte integral del contrato de seguro.

El Asegurado y/o Contratante, manifiesta y reconoce que ha tenido acceso y conoce los alcances de la presente póliza y de las condiciones generales aplicables, así como los derechos y obligaciones contenidos en los mismos, y que le han sido entregadas físicamente. La Aseguradora hace de su conocimiento que las Condiciones Generales aplicables están a su disposición para su consulta e impresión en la página de internet de la Institución www.apatrimonial.com.mx.

Abreviaturas

CONDUSEF: Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

RECAS: Registro de contratos de adhesión de seguros en CONDUSEF

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado

R.F.C: Registro Federal del Contribuyente

No.: Número

C.P.: Código Postal

Hrs.: Horas

No.: Número

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del **día 14 de diciembre de 2022. Número CNSF-S0100-0381-2022./CONDUSEF-005522-05.**

PÓLIZA DE SEGURO REGISTRADA EN EL RECAS MEDIANTE NÚMERO CONDUSEF-005522-05.